



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXV**

**Morelia, Mich., Jueves 4 de Abril de 2024**

**NÚM. 26**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Dr. Elías Ibarra Torres

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

#### DE LO CIVIL

J.O.C. Promueve Ana Aroni Ibarra, frente a José Cancino Trejo (divorcio necesario, concepto de alimentos)..... 2

#### AD-PERPETUAM

David Galván Villicaña..... 2

José Jaime Mendoza Alfaro..... 2

José Leopoldo Murillo Madrigal..... 3

Enrique Caballero Calvillo y Gabriela Calvillo Calvillo..... 3

José Cárdenas Rosas y Georgina Lucila González Huitrón..... 3

Paula Robles García..... 4

Domingo Rodríguez Ornelas..... 4

Ana Lilia Saldivar Chávez..... 4

Edelmira Hurtado Rangel..... 5

Miguel Herminio Celaya Lachino..... 5

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 36

J.A. Emplazamiento, codemandada a Empresa Chapa y Triplay de Michoacán, Indaparapeo, Michoacán..... 6

J.A. Emplazamiento, codemandada a Empresa Chapa y Triplay de Michoacán, Villa Madero, Michoacán..... 6

#### AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Compareció Teresa Chávez López, albacea definitiva a bienes de Ofelia López Tejeda, ante la fe del Lic. Javier Antonio Mora Martínez, Notario Público No. 80 de Sahuayo, Michoacán..... 6

J.S.I. Compareció Viridiana Moreno Romero albacea a bienes de Elizabeth Romero Loaiza, ante la fe del Lic. Javier Antonio Mora Martínez, Notario Público No. 80 de Sahuayo, Michoacán..... 7

*Pasa a la pág..... 8*

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Noveno de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

Notificación a JOSÉ CANCINO TREJO.

Por este medio se hace saber a José Cancino Trejo, que en este Juzgado, ubicado en calzada La Huerta, número cuatrocientos, colonia Nueva Valladolid, en Morelia, Michoacán, dentro del Juicio Ordinario Civil número 844/2008, sobre divorcio necesario, promovido por ANAARONI GUIDO IBARRA, en su contra.

Lo anterior, se hace saber para que en el término de 30 treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la primera publicación, comparezca hacer el pago de la cantidad de \$389,815.96 Trescientos ochenta y nueve mil ochocientos quince pesos 96/100 moneda nacional, por concepto de alimentos adecuados, a la cual resultó condenado a pagar en la resolución de fecha 27 veintisiete de mayo de 2021 dos mil veintiuno, que resolvió el incidente de planilla de liquidación, o bien a señalar bienes para su embargo.

En el entendido, de que el presente edicto deberá ser publicado por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 7 siete de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Fabiola Jiménez Balleño.

00003411-14-03-24

25-26-27

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

DAVID GALVÁN VILLICAÑA, a través de su apoderada jurídica, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 180/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano con ubicación en avenida Hidalgo, número 950 novecientos cincuenta, barrio Los Aguacates, Huaniqueo de Morales, Michoacán, con medidas y colindancias siguientes:

Al Norte. 10.60 metros, colindando con Manuel Galván Villicaña.

Al Sur. 10.60 metros, con avenida Hidalgo.

Al Oriente. 18.50 metros, colindando con Manuel Galván Villicaña.

Al Poniente. 18.50 metros, con Gabriela Huerta Galván.

Con una superficie total de 196.10 m<sup>2</sup>.

El predio antes citado, lo adquirió por medio de un contrato de compraventa verbal celebrado con Manuel Galván Villicaña, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 29 veintinueve de febrero de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40003437322-20-03-24

26

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Con esta fecha, compareció JOSÉ JAIME MENDOZA ALFARO, por conducto de su apoderada jurídica, a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil número 637/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto de un predio rústico denominado "Tierra de Lazara", rancho La Manza, lote 0, manzana 0, actualmente predio urbano con casa habitación, ubicado en calle sin nombre La Manza, municipio de Huaniqueo de Morales, Michoacán, con las siguientes colindancias:

1. Al Norte. con calle cerrada Morelos.
2. Al Sur. con Antonio Tovar Saucedo.
3. Al Oriente. con Leonardo Medina Magaña.
4. Al Poniente. con Marisol Saucedo Barrera.

Señalando que la superficie total del predio es de 00-12-00 hectáreas.

El predio antes citado, lo adquirieron el promovente por contrato verbal de compraventa que hicieron a Rafael

Mendoza Arreola, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 3 de enero del año 2024.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40153425981-20-03-24 26

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

A 12 de marzo de 2024.

Con fecha 4 cuatro de marzo del presente año, se tuvo a JOSÉ LEOPOLDO MURILLO MADRIGAL, por conducto de su apoderada jurídica, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 107/2024.

Respecto de un predio rústico sin nombre, ubicado en el callejón de la colonia Huaniqueo de Morales , lote 0, manzana 0, actualmente predio rústico denominado "Los Duraznos", ubicado en el municipio de Huaniqueo de Morales, Michoacán.

Al Norte. 14.13 metros, con callejón.  
 Al Sur. 111.15 metros, con Elio Robles Murillo.  
 Al Oriente. 148.03 metros, con callejón.  
 Al Poniente. 98.34 metros, con callejón.

Causante de la posesión Longina Vázquez.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

El Secretario de Acuerdos.- Lic. Omar Dionisio Rosas Mendieta.

40003437315-20-03-24 26

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ENRIQUE CABALLERO CALVILLO Y GABRIELA CALVILLO CALVILLO, por conducto de su apoderada jurídica, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 35/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del resto del predio urbano con ubicación de calle sin nombre, colonia Huaniqueo de Morales, lote 0 cero, manzana 0 cero, actualmente predio urbano ubicado en calle Colima, sin número de la colonia Linda Vista de Huaniqueo de Morales, municipio de Huaniqueo, Michoacán, con medidas y colindancias siguientes:

Al Norte. 09.85 metros, colindando con callejón Colima.  
 Al Sur. 09.45 metros, colindando con María Magdalena Marta Díaz Guiza.  
 Al Oriente. 18.62 metros, colindando con María Magdalena Marta Díaz Guiza.  
 Al Poniente. 22.40 metros, colindando con callejón.

Con una superficie total de 187.50 metros.

Predio que fue adquirido por medio de un contrato de compraventa verbal que celebraron con Ma Guadalupe Caballero Méndez, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietaria. Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 25 de enero de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40103437698-20-03-24 26

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

125/2024, promovidas por JOSÉ CÁRDENAS ROSAS Y GEORGINA LUCILA GONZÁLEZ HUITRÓN, cuya superficie es de 412.68 cuatrocientos doce punto sesenta y ocho metros cuadrados y mide:

Al Oriente. 27.60 metros, con Victoria Eulloqui Marín.  
Al Poniente. 9.05 metros, 25.00 metros, con calle Las Parras.  
Al Norte. 26.35 metros, con avenida San José.  
Al Sur. de poniente a oriente 18.35 metros, y da vuelta al sur en 18.70 metros, con Teresa Cárdenas Rosas.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores por 10 días, para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado.

Sahuayo, Michoacán, a 8 de marzo de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala López.

40153425932-20-03-24 26

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

A 12 doce de febrero de 2024.

Con esta misma fecha se tuvo a PAULA ROBLES GARCIA, por conducto de su apoderada jurídica, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 642/2023.

Respecto de una fracción de un predio rústico con ubicación de callejón sin nombre, colonia Huaniqueo de Morales, Michoacán, lote 0, manzana 0, de Huaniqueo, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Noreste. 23.20 metros, con Huberto Robles García.  
Al Noroeste. 26.00 metros, con callejón.  
Al Sureste. 27.90 metros, con Francisco Oseguera Yépez.  
Al Suroeste. 33.00 metros, con José Juan Flores Ambriz.  
Superficie total: 00-07-30.89 hectáreas.

Causante de la posesión: Gregorio Rosas, notificado por conducto de Carlos Rosas Contreras.

Publíquese en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40153425998-20-03-24 26

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

Se tiene a DOMINGO RODRÍGUEZ ORNELAS, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 979/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de:

Único el predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Álvaro Obregón, número 4 cuatro, del barrio La Cruz, del municipio de Tarímbaro, Michoacán, que señala el promovente cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 10.00 metros, con calle Álvaro Obregón número 4 cuatro.  
Al Sur. 10.00 metros, con Medardo Lemus.  
Al Oriente. 30.00 metros, con Pedro Santiago.  
Al Poniente. 30.00 metros, con Oliva Calderón.

Con una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Convóquese opositores, a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 30 treinta de agosto de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

40153425917-20-03-24 26

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Michoacán.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ANALILIA SALDIVAR CHÁVEZ, por su propio derecho promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam,

para suplir título escrito de dominio número 199/2024 del siguiente inmueble:

Predio urbano con casa, ubicado en calle Zaragoza número 94 colonia San Francisco, de esta ciudad, mide catastralmente 90.00 y notarial 128.00 metros cuadrados, y colinda:

Norte. en 15.33 metros, con Trinidad Llamas.  
 Sur. en 15.33 metros, con Pedro Cedeño.  
 Oriente. en 7.30 metros, con Luisa Pérez.  
 Y Poniente. en 7.30 metros, con calle Zaragoza.

Manifiesta la promovente, que adquirió dicho predio por compra que le hizo a Josefina Ibarra Méndez, el 4 de octubre de 2000, y que desde entonces tiene la posesión real y material como dueña, de forma pública, pacífica, continua y de buena fe.

Se manda publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado, puerta de este Juzgado, por diez días, a fin de convocar opositores al trámite de las diligencias. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, a 20 veinte de marzo de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

40153426943-21-03-24 26

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

**CONVOCANDO OPOSITORES.**

Fecha 18 octubre 2023, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam expediente 1236/2023, promueve EDELMIRA HURTADO RANGEL, suplir título escrito dominio respecto fracción predio rústico ubicado en el camino viejo a San Pedro Zipiajo población Coeneo de la Libertad Distrito Judicial, Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente. 143.00 metros, Edelmira Hurtado Rangel, cerca piedra medio.  
 Poniente. 54.29 escuadra poniente a oriente 12.30 sur a norte línea recta 84.00 metros, Sigifredo Juárez Juárez, cerca piedra y alambra medio.  
 Norte. 95.42 metros, camino viejo a San Pedro Zipiajo.  
 Sur. 95.00 metros, Salvador Juárez Juárez, cerca piedra medio.

Publíquese edicto término 10 días estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 20 octubre 2023.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Victoria Yazmín Soria Arciga.

40153415165-11-03-24 26

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Michoacán.

**SE CONVOCAN OPOSITORES.**

Por auto de 28 de noviembre de 2023, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1382/2023 que promueve MIGUEL HERMINIO CELAYA LACHINO, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico sin nombre ubicado en calle Portero de la Laguna, municipio de Charo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 222.77 metros, con Edelia Hernández Lulo.  
 Al Sur. 197.08 metros, con Gerardo Cortes Corona.  
 Al Oriente. 59.24 metros, con Armando Montero Corona.  
 Al Poniente. 52.17 metros, con Gerardo Cortes Corona.

Manifiesta el promovente que el inmueble lo adquirió por compraventa que celebró con Pablo Celaya Vences el 2 de marzo de 2004 y desde esa fecha ha tenido la posesión de manera pacífica, pública, continua, de buena fe, y en concepto de dueño.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 días hábiles, publíquese el presente en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 27 de febrero de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

40103438773-21-03-24 26

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**EDICTO**

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Dto. 36.- Morelia, Michoacán.

Expediente: 318/2018  
Poblado: Indaparapeo.  
Municipio: Indaparapeo.  
Estado: Michoacán.

Se ordena el emplazamiento mediante edictos a la codemandada EMPRESA CHAPA Y TRIPLAY DE MICHOACÁN S. DE R.L. DE C.V. mediante edictos, señalándose las doce horas con treinta minutos del día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, para la audiencia de ley, en el juicio 318/2018, apercibiéndose al demandado para que comparezca contestar la demanda interpuesta por Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal y a ofrecer pruebas, a más tardar durante la audiencia a que se refiere el artículo 185 de la Ley Agraria, acto procesal se llevará a cabo en las oficinas de este Unitario, ubicadas en la calle Alonso de Oñate número 173, esquina Periférico (Paseo de la República) colonia Ampliación Enrique Ramírez, código postal 58220, Morelia, Michoacán.

En caso de inasistencia injustificada, podrán tenerse por ciertas las afirmaciones de la parte actora, contenidas en su escrito de demanda, de conformidad con la fracción V, del precepto legal invocado, al tiempo que las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados del Tribunal.

Secretario de Acuerdos.- Lic. Daniel Ramos Santillán.

Of. No. SELAR-PO/162/2024-19-03-24 26-36

**EDICTO**

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Dto. 36.- Morelia, Michoacán.

Expediente: 52/2018  
Poblado: Villa Madero.  
Municipio: Villa Madero.  
Estado: Michoacán.

Se ordena el emplazamiento mediante edictos a la codemandada EMPRESA CHAPA Y TRIPLAY DE

MICHOACÁN S. DE R.L. DE C.V. mediante edictos, señalándose las trece horas con treinta minutos del día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, para la audiencia de ley, en el juicio 52/2018, apercibiéndose al demandado para que comparezca contestar la demanda interpuesta por Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal y a ofrecer pruebas, a más tardar durante la audiencia a que se refiere el artículo 185 de la Ley Agraria, acto procesal se llevará a cabo en las oficinas de este Unitario, ubicadas en la calle Alonso de Oñate número 173, esquina Periférico (Paseo de la República) colonia Ampliación Enrique Ramírez, código postal 58220, Morelia, Michoacán.

En caso de inasistencia injustificada, podrán tenerse por ciertas las afirmaciones de la parte actora, contenidas en su escrito de demanda, de conformidad con la fracción V, del precepto legal invocado, al tiempo que las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados del Tribunal.

Secretario de Acuerdos.- Lic. Daniel Ramos Santillán.

Of. No. SELAR-PO/163/2024-19-03-24 26-36

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Notario Público No. 80.- Sahuayo, Michoacán.

½

Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, compareció ante mí TERESA CHAVEZ LOPEZ, en cuanto albacea definitiva y heredera, a efectos dar aviso de la continuación de la tramitación extrajudicial intestamentaria ante Notario Público, expediente número 128/2021 a bienes de OFELIA LOPEZ TEJEDA, el cual me fue remitido por el Juez de Primera Instancia en Materia civil del Distrito Judicial de Jiquilpan, Michoacán, declarando la compareciente que va a proceder a formular el inventario y avalúo ante mí, en tal virtud es que realizo la presente publicación.

Sahuayo, Michoacán, a 29 de febrero de 2024.

El Notario Público Número 80.- Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- MOMJ8212278G2. (Firmado).

40153426236-20-03-24 26

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Notario Público No. 80.- Sahuayo, Michoacán.

2/2

Por escritura número 1315 volumen 24 de fecha siete de diciembre del año 2024 (sic) dos mil veinticuatro (sic), en curso, los ciudadanos VIRIDIANA, JULIO DAVID, Y SAIRA ELIZABETH, todos ellos de apellidos MORENO ROMERO, quienes comparecieron ante mí, para iniciar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ELIZABETH ROMERO LOAIZA, manifestando que no conocen la existencia de persona alguna diversa de ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos, aceptan la herencia, nombrando al C. Viridiana Moreno Romero, como albacea, quien manifestó que acepta el cargo y que en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria y la adjudicación de los bienes de dicha sucesión.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Sahuayo, Michoacán, a 27 de febrero de 2024.

El Notario Público Número 80.- Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- MOMJ8212278G2. (Firmado).

40153426231-20-03-24

26

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Notario Público No. 80.- Sahuayo, Michoacán.

2/2

Por escritura número 1314 volumen 24 de fecha siete de diciembre del año 2024 (sic) dos mil veinticuatro (sic), en curso, los ciudadanos VIRIDIANA, JULIO DAVID, Y SAIRA ELIZABETH, todos ellos de apellidos MORENO ROMERO, quienes comparecieron ante mí, para iniciar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor DAVID JESÚS MORENO NAVARRETE, manifestando que no conocen la existencia de persona alguna diversa de ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos, aceptan la

herencia, nombrando al C. Viridiana Moreno Romero, como albacea, quien manifestó que acepta el cargo y que en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria y la adjudicación de los bienes de dicha sucesión.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Sahuayo, Michoacán, a 27 de febrero de 2024.

El Notario Público Número 80.- Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- MOMJ8212278G2. (Firmado).

40103437958-20-03-24

26

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancicuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por escritura pública número seis mil quinientos treinta y seis, volumen ochenta y nueve, de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro, el señor JAVIER CASILLAS GARCIA, en su carácter de albacea, representado por su apoderada jurídica la Licenciada Martha Navarro Chavez, inicio trámite notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de ELISANDRO CASILLAS GUTIERREZ Y/O LISANDRO CASILLAS GUTIERREZ, en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancicuaro, Michoacán, a 26 de febrero de 2024.

Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancicuaro, Michoacán. (Firmado).

40103437796-20-03-24

26

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancicuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que la señora MARIA GUADALUPE VALENCIA ZAMORA, mediante escritura pública número seis mil quinientos cincuenta y nueve de fecha siete de marzo del año dos mil veinticuatro formula el inventario y avalúo del único bien inmueble que integra la masa hereditaria de la Sucesión Intestamentaria de JOSE ELIAS SALGADO Y/O JOSE E. SALGADO, en ese mismo acto se reconocieron sus derechos hereditarios.

Tangancicuaro, Michoacán, a siete de marzo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancicuaro, Michoacán. (Firmado).

40153426049-20-03-24 26

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Cuitzeo, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación

de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

El C. ANTONIO ESPINOZA CALDERON, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió compra venta que le hizo el Francisco Calderon Otiz, el predio se encuentra ubicado en calle Benito Juárez de la tenencia Benito Juárez, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Cuitzeo, Mich., tiene las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte. 16.31 mts., con calle Benito Juárez.
- Al Sur. 16.26 mts., con Antonio Avalos Albor.
- Al Oriente. 32.59 mts., con Jaime Delgado Avila.
- Al Poniente. 33.54 mts., con Israel Castañeda Aliveros.

Según avalúo de fecha \_\_\_\_\_, tiene una superficie de 537.50 m². y se le asigno un valor catastral de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_).

Cuitzeo, Michoacán, 27 de febrero de 2023.

Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Receptor de Rentas de Cuitzeo.- C. Marcela Fernandez Pintor. El suscrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Cuitzeo, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Cuitzeo, Michoacán, 27 de febrero 2023.- La Secretario del H. Ayuntamiento.- Lic. Juan Lundeiz Ortiz.

40003438255-21-03-24 26

J.S.I.	Compareció Viridiana Moreno Romero albacea a bienes de David Jesús Moreno Navarrete, ante la fe del Lic. Javier Antonio Mora Martínez, Notario Público No. 80 de Sahuayo, Michoacán.....	7
J.S.T.	Compareció Javier Casillas García albacea del J. T. a bienes de Elisandro Casillas Gutiérrez, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71 de Tangancicuaro, Michoacán.....	7
J.S.I.	Compareció María Guadalupe Valencia Zamora albacea del J. I. a bienes de José Elías Salgado, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71 de Tangancicuaro, Michoacán.....	7

AVISO FISCAL

Antonio Espinoza Calderón.....	8
--------------------------------	---

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"